

Sincelejo – Sucre 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Doctor.

HECTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER

GOBERNADOR DE SUCRE

Sincelejo - Sucre.

Cordial saludo.

Agradeciendo su amable invitación, por medio de la presente y de manera respetuosa me permito presentarle propuesta para apoyar la recuperación de cartera de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Sucre.

CONDICIONES DE LA GESTIÓN DE LA PROPUESTA.

En ese sentido comprende en su orden:

- a).** Apoyar el proceso de recuperación de cartera por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito.
- b).** Obtener información del estado financiero de los infractores en las oficinas de instrumentos públicos, organismos de tránsito, cámaras de comercio y bancos.
- c).** Apoyar por los procesos contravencionales, de la secretaria, suministrando información de los bienes que poseen los infractores.
- d).** Suministrar la información requerida por la secretaria de tránsito para llevar a cabo los procesos de embargos de los morosos.
- e).** realizar rastreo de bienes y cuentas bancarias en las oficinas de instrumentos públicos, cámaras de comercio, organismos de tránsito y bancos con el fin embargar y recuperar la cartera de la secretaria.
- f).** Realizar un balance mensual de los recaudos que se van percibiendo mensualmente
- g).** cumplir con actividades asignadas para la recuperación de cartera por concepto de sanciones y multas de tránsito logren los objetivos y metas propuestas.
- h).** Entregar mensualmente los informes de avances realizados dentro de mis funciones en el proceso de recuperación de cartera de la secretaria de tránsito.
- i).** Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.
- g).** Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.
- k).** Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega. De igual forma deberá quedar al día con el aplicativo de correspondencia.
- l).** Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de seguridad social contenidas en las normas legales vigentes.
- m).** Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

HONORARIOS POR LA GESTIÓN.

La suscrita acepta las condiciones económicas, financieras y técnicas previstas en la invitación cursada. Los términos y el alcance de ejecución del contrato serán los acordados también con el Departamento.

Atentamente,


ANNY CAROLINA GONZALEZ GARCIA
ABOGADA
C.C. No. 1.101.815.718

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.101.815.718**

GONZALEZ GARCIA
APELLIDOS

ANNY CAROLINA
NOMBRES

ANNY GONZALEZ
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAR-1991**

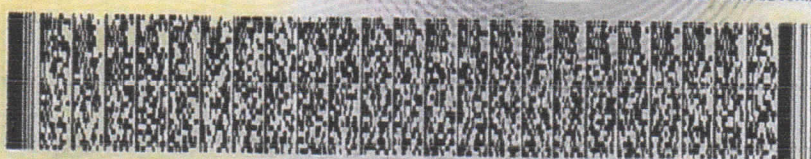
OVEJAS
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.64

ESTATURA **O+** G.S. RH **F** SEXO

23-JUN-2009 OVEJAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2810000-00197027-F-1101815718-20091113 0018009137A 1 26736883

COPIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

El servicio público
es de todosFunción
Pública

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GONZALEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GARCIA		NOMBRES ANNY CAROLINA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1101815718			SEXO F ☒ M ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR			PAÍS Colombia		
PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE		NÚMERO	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		D.M.			
FECHA	DÍA 09	MES 03	AÑO 1991		
PAÍS	Colombia				
DEPTO	Sucre				
MUNICIPIO	COROZAL				
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 22 NUMERO 13-49 CASA CENTRO			DEPTO Sucre		
PAÍS Colombia			MUNICIPIO OVEJAS		
TELÉFONO 3103610838			EMAIL anygonzalez07@hotmail.com		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: bachiller			
PRIMARIA											SECUNDARIA		MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	FECHA DE GRADO			
										X	MES 11 AÑO 2007			

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTURA CRONOLÓGICA, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X	DERECHO	MES 12 AÑO 2019	352702
ES	2	X	ESPECIALISTA DERECHO ADMINISTRATIVO	MES 06 AÑO 2022	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Español			X			X			X

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA CRONOLÓGICA COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO SUCRE	MUNICIPIO SINCELEJO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 2886808	FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 01 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 07 AÑO 2022		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE TRANSITO	DIRECCIÓN		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

MYNET INTERNET BANDA ANCHA S.A.S.		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO BUENAVISTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 3012870015	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 01 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 10 AÑO 2020		
CARGO O CONTRATO ABOGADA	DEPENDENCIA COBRO PRE-JURIDICO	DIRECCIÓN		

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

any gonzalez Gorga
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

12-09-22

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

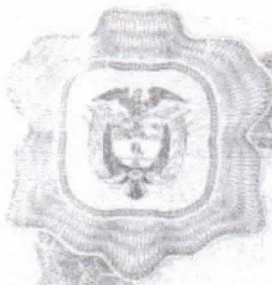
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

Institución Educativa
"Gabriel Taboada Santodomingo"

OVEJAS - SUCRE

AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
SEGUN DECRETO No. 0676 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2002

CONFIERE A

Anny Carolina González García

IDENTIFICADO (A) CON C.I. No. 910309-12093 DE Ovejas

EL TÍTULO DE

Bachiller Académico

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA
ACADEMICA SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR (A)

17 FEB 2011

SECRETARIO (A)

DADO EN OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE, A LOS _____ DE DICIEMBRE DE 2005

NE 00358

"No requiere Registro - Decreto Número 921 del 6 de Mayo de 1994"



CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REGIONAL DEL CARIBE
NIT 890461341-9

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE
LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE "CURC-IAFIC"



República de Colombia

CONFIERE A:

ANNY CAROLINA GONZALEZ GARCIA

Identificado(a) con C. C. No. 1.101.815.718 Expedida en OVEJAS, SUCRE

EL TÍTULO DE

ABOGADO

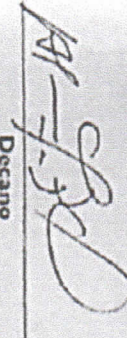
Por haber cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Ley y los Estatutos de la Corporación, aprobada según Resolución No. 8997 del 71 de julio de 1985 y 3614 del 4 de julio de 2006 del M.E.N.

En constancia de ello se firma y se sella en la ciudad de Cartagena a los 27 días del mes de DICIEMBRE del año 2019


El Presidente


El Rector

Juac. Bono C.
El Secretario General


Decano

Registrado al Acta No. 088 del libro CURC-IAFIC de diplomas No. 01 Cartagena 27 de DICIEMBRE del año 2019 Diploma No. 4390

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE*

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

ANNY CAROLINA GONZALEZ GARCIA

CC No 1.101.815.718 de OVEJAS

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de CARTAGENA
10 de junio de 2022
Acta 484, Folio 484, Libro 2

El Rector



El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
10 de junio de 2022
Registro 1119, Folio 224, Libro de Registro 1

Jefe de Admisiones y Registro (E)

2094831



**EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE
SUCRE, NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021**

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre NIT 892280021-1 y ANNY CAROLINA GONZALEZ GARCIA, con Cedula de ciudadanía N° 1.101.815.718, se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
CP-STTD-301-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA DE LA SECRETARIA DE TRANSITO DEPARTAMENTAL DE SUCRE.		
FECHA DE FIRMA	22 DE ENERO DE 2022	
FECHA INICIAL	22 DE ENERO DE 2022	
VALOR TOTAL	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/TE (\$18.000.000)	
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, LOS CUALES EN TODO CASO NO PODRÁN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL ACTUAL.	
MODIFICACION(ES)	No.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones Generales: a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente. f) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual. g) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar; h) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega; i) Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones específicas: 1) Prestar sus servicios por sus propios medios en plena autonomía técnica y administrativa. 2) Acudir al lugar de trabajo con los implementos y equipos necesarios para desarrollar la labor plasmada en el objeto contractual. 3) Apoyar las acciones y actividades de la estrategia Sucre Escucha cuando le sea requerido para tal fin. 4) Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual. 5) Apoyar el proceso de recuperación de cartera por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito. 6) Cumplir con las actividades que se le sean asignadas para la recuperación de cartera por concepto de sanciones y multas de	



tránsito. 7). Apoyar a la secretaria de tránsito en el control y seguimiento a los procesos de recuperación de cartera. 8). Apoyar que a los procesos contravencionales se le haga el respectivo cobro persuasivo, y coactivo si lo amerita. 9). Colaborar en los asuntos concernientes al cobro coactivo de la secretaria de tránsito. 10). Proyectar las respuestas necesarias a los oficios, requerimientos, solicitudes, peticiones, que se reciban de organismos de control u otras entidades gubernamentales, así como realizar los planes de mejoramiento u otros que resulten de lo anterior 11). Apoyar los procesos contravencionales, de la secretaria, garantizando que estos se realicen dentro del término legal para que no opere el fenómeno jurídico de la caducidad y/o prescripción. 12). garantizar que se lleve a cabo el debido proceso en cada una de los tramites que se realicen con el fin de recuperar la cartera. 13). Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. 14). Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. 15). Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega. De igual forma deberá quedar al día con el aplicativo de correspondencia. 16). Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de seguridad social contenidas en las normas legales vigentes. 17). Las demás que le asigne el supervisor del contrato. q) Apoyar las acciones y actividades de la estrategia Sucre escucha cuando le sea requerido para tal fin.

La presente certificación del contrato N° **CP-STTD-301-2022** expide a solicitud **ANNY CAROLINA GONZALEZ GARCIA** en Sincelejo, a los 05 días del mes de julio 2022.



ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Contratación



NIT: 901201927-3
Mynetsas@gmail.com
*Soluciones
Tecnológicas*

**EL REPRESENTANTE LEGAL (S) DE MYNET INTERNET BANDA ANCHA S.A.S CON
NIT: 901201927-3**

Certifica Que:

La Doctora **ANNY CAROLINA GONZALEZ GARCIA**, identificada con Cedula de Ciudadanía Numero 1.101.815.718, presto los servicios profesionales como **ABOGADA**, para asesorar en los asuntos de cobro **PRE-JURIDICO**— Mora en el pago de facturas vencidas del servicio de Internet, asesoría jurídica en los asuntos asignados a la empresa durante el periodo comprendido entre el 2 enero del 2020 al 31 de octubre del 2020, por medio de Contrato de Prestación de Servicios.

Durante el tiempo que estuvo prestando los servicios de manera independiente a esta entidad, se mostró como persona íntegra, responsable y cumplidora de sus deberes y compromisos.

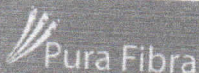
Este documento se expide única y exclusivamente para certificación de hoja de vida a los treinta días del mes de noviembre del 2020.

Atentamente,

Luisa fernanda
LUISA FERNANDA MARTINEZ BERTEL

CC # 1.102.881.555

Gerente (S)



© Carrera 11 #12-14 / Barrio Bogotá - Buenavista - Córdoba ☎ 3012870015 - 3184236734



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ANNY CAROLINA

APELLIDOS:
GONZALEZ GARCIA

ANNY GONZALEZ GARCIA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA

Diana Remolina Botia

UNIVERSIDAD
CORP. U. REGIONAL DEL CARIBE

FECHA DE GRADO
27/12/2019

CONSEJO SECCIONAL
SUCRE

CEDULA
1101815718

FECHA DE EXPEDICIÓN
16/12/2020

TARJETA N°
352702



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 466318

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ANNY CAROLINA GONZALEZ GARCIA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1101815718**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	352702	16/12/2020	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 19 días del mes de agosto de 2022.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Carrera 8 No.12B -82 Piso 4. PBX 3817200 Ext. 7519 – Fax 2842127
www.ramajudicial.gov.co





Bienvenido
Friday, August 19, 2022

www.ramajudicial.gov.co

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios



Buscar por: ☐ Funcionario Judicial ☒ Abogado ☐ Licencia temporal abogado

Número Documento: 1101815718

Buscar

Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 1141224

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ANNY CAROLINA GONZALEZ GARCIA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1101815718 y la tarjeta de abogado (a) No. 352702

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

21

Espectro reservado para la DIAN

- Nombre de l'année : _____

21-7623-77412



141547912124889470020) 0002117603177410

5	Numero de Identificación	6 DV	1	Primer apellido
1	1	0	8	5
				GONZALEZ

5 Segundo apellido GARCIA

Patrimônio	Total patrimônio líquido	20	402.983.000	Débitos	30	97.347.000	Total patrimônio líquido	20	305.636.000
------------	--------------------------	----	-------------	---------	----	------------	--------------------------	----	-------------

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	18,601,000	33	0	58	0	74
Devoluciones, rebajas y descuentos							
Ingresos no constitutivos de renta	33	3,420,000	44	0	59	0	75
Costos y deducciones procedentes							
Renta líquida	34	15,181,000	45	0	60	0	76
Rentas líquidas pasivas							
Aportes voluntarios a AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	61	0	77
Otras rentas exentas	36	3,795,000	48	0	62	0	78
Total rentas exentas	37	3,795,000	49	0	63	0	79
Intereses de vivienda	38	0	50	0	64	0	80
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	65	0	81
Total deducciones imputables	40	0	52	0	66	0	82
Rentas exentas y/o deducibles imputables	41	3,795,000	53	0	67	0	83
Renta líquida ordinaria del ejercicio							
Pérdida líquida del ejercicio							
Compensaciones por pérdidas							
Renta líquida ordinaria	42	11,385,000	54	0	68	0	84
Renta líquida ordinaria	91	22,284,000	Renta neta y exenta	92	3,795,000	Renta neta	93
Contribución a la seguridad social	95	0	Renta neta	96	0	Renta neta	97
Ingresos brutos por rentas de pensiones de pensión	98	0	Renta neta	99	0	Renta neta	100
Ingresos no constitutivos de renta	101	0	Renta neta	102	0	Renta neta	103
Renta líquida	104	0	Renta neta	105	0	Renta neta	106
Rentas exentas de pensiones	107	0	Renta neta	108	0	Renta neta	109
Renta líquida gravable cedule de pensiones	110	0	Renta neta	111	0	Renta neta	112
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	113	0	Renta neta	114	0	Renta neta	115
Ingresos no constitutivos de renta	116	0	Renta neta	117	0	Renta neta	118
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	119	0	Renta neta	120	0	Renta neta	121
1a Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art 49 del ET	122	0	Renta neta	123	0	Renta neta	124
2a Subcédula año 2017 y siguientes párrafo 2 art 49 del ET	125	0	Renta neta	126	0	Renta neta	127
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	128	0	Renta neta	129	0	Renta neta	130
Rentas exentas de la cedula	129	0	Renta neta	131	0	Renta neta	132
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	133	0	Renta neta	134	0	Renta neta	135
Rentas deudoras régimen Ley 1518 de 2006 Decretos 580 y 772 de 2020	136	0	Renta neta	137	0	Renta neta	138
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	139	0	Renta neta	140	0	Renta neta	141
Costos por ganancias ocasionales	142	0	Renta neta	143	0	Renta neta	144
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	145	0	Renta neta	146	0	Renta neta	147
Saldo a pagar por impuesto	148	0	Saldo a pagar	149	0	Saldo a pagar	150

[illegible]

981 Doc Representacion		Firma del declarante o de quien lo
------------------------	--	------------------------------------

04/60/1012 & 60/42

942. Cód. Contador		Firma contador	994 Con salvedades
--------------------	--	----------------	--------------------

983 No Tarjeta profesional

CAJA 01 23 AGO. 2021 SBAN 6350

350. Price total \$

996. Espaço para el número interno de la DIAN/ Adhesión

SUCRE C1102875966-02459601090312-73522-000081419-A

SUCRE_C1140892482-02459844101709-212038-000352789-A
SUCRE_C1140892482-02459846173223-212038-000355592-A



El servicio público
es de todos

Función
Pública

**PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y
RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS**
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANNY	CAROLINA	GONZALEZ	GARCIA

Documento de identificación	
C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT. ☐	Número 1101815718

Lugar de Nacimiento			
País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE
Municipio	OVEJAS		

Lugar de domicilio			
País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE
Municipio	OVEJAS		

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

Cargo o función que cumple

Lugar de sede			
País		Departamento	
Municipio			
Dirección			

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	-
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	-

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
BANCO AGRARIO	COLOMBIA	\$ 500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente SI ☐ NO ☒

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
TOMAS ROMERO		1050952926

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Madre	ANA		GARCIA	ARROYO	64.890.259
Padre	MARTIN		GONZALEZ	OLIVERA	18.880.982
Hermano(a)	LARISSA		GONZALEZ	GARCIA	22.518.982
Hermano(a)	MARTIN	JULIO	GONZALEZ	GARCIA	18.880.583

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:

- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

[illegible]

SUCRE_C1140892482-02459844101709-212040-000352815-A
SUCRE_C1140892482-02459846173224-212040-000355605-A

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14708340923



(415)7707212489984(8020) 0000014708340923

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 0 1 8 1 5 7 1 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

14. Buzón electrónico

2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 0 1 8 1 5 7 1 8

27. Fecha expedición

2 0 0 9 0 6 2 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Sucre

7 0

30. Ciudad/Municipio

Ovejas

5 0 8

31. Primer apellido

GONZALEZ

32. Segundo apellido

GARCIA

33. Primer nombre

ANNY

34. Otros nombres

CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

CENTRO RECREATIVO GOL FIVE

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio

Ovejas

5 0 8

41. Dirección principal

CR 20 21 426 CARR TRONCAL

42. Correo electrónico

anygonzalez07@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 3 6 1 0 8 3 8

45. Teléfono 2

3 1 1 8 5 3 2 2 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 7 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 3 1 1

Actividad secundaria

48. Código

9 3 2 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 3 1 1

Otras actividades

50. Código

8 2 3 0

1 2

5 6 1 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

61. Fecha

2020 - 09 - 04 / 11 : 21: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

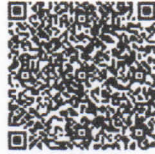
984. Nombre GONZALEZ GARCIA ANNY CAROLINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14708340923



(415)7707212489984(8020) 000001470834092 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 0 1 8 1 5 7 1 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelo

14. Buzón electrónico

2 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

☐
☐
☐

63. Formas asociativas

☐
☐
☐

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

☐
☐
☐

65. Fondos

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

68. Sin personería jurídica

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 9		82. Nacional %
72. Número			83. Nacional público %
73. Fecha			84. Nacional privado %
74. Número de notaría			85. Extranjero %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público %
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 3 1 1		87. Extranjero privado %
77. No. Matrícula mercantil	8 1 6 8 7		
78. Departamento	7 0		
79. Ciudad/Municipio	3 4		
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 4 0 3 1 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de septiembre de 2022, a las 09:07:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1101815718
Código de Verificación	1101815718220912090736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204885102



WEB

09:09:26

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANNY CAROLINA GONZALEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1101815718:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

SUCRE_C1140892482-02459844101709-212024-0003558795-A
SUCRE_C1140892482-02459846173223-212024-000355595-A

www.procuraduria.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/09/2022 02:11:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1101815718** y Nombre: **ANNY CAROLINA GONZALEZ GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **42834999** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:07:49 PM horas del 27/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1101815718**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ GARCIA ANNY CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **GONZALEZ GARCIA ANNY CAROLINA** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1101815718** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Segundo Cotizante**.

Estado de la Afiliación: **Activo**
IPS de atención: **IPS SERVIMED SAS**
Categoría: **A**
Fecha de afiliación: **01/06/2020**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 21 de septiembre del 2022. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANNY CAROLINA GONZALEZ GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.101.815.718**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Septiembre del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

NIT: 900948479-8

Calle: 18: 25-20 - barrio 7 de Agosto, Sincelejo - Sucre

Tel: 2714051 - 3138892385 - 3052946683, Email: vimoss@hotmail.com

Concepto de Aptitud



Paciente: Gonzalez Garcia Anny Carolina
Sexo: Femenino ☒
Cargo: ABOGADA
Estado Civil: Casado
Direccion: Calle 22 N 13-49 Barrio Centro
Email:
EPS: Mutua Ser
Fecha: 19/Nov/2020

Identidad: 1101815718
Edad: 29 años
Fecha de Nacimiento: 09/Mar/1991
Ciudad: :: No Aplica ::
Telefono: 3103610838
Escolaridad: Universitario
ARL: Positiva
HC: # 19095 G. rh: O+

Realizado en: SINCELEJO

Hora de Cierre:

Tipo de Examen							
Ingreso	☒	Periodico	☐	Egreso	☐	PostIncapacidad	☐
Otro	☐						

Datos de Empresa Vinculante

Empresa: PARTICULAR

NIT 1101815718

Empresa en Mision: PARTICULAR

NIT 1101815718

Actividad Economica:

Exámenes Realizados

Examen Medico Ocupacional de ingreso con Énfasis Osteomuscular

Por Medio de la Presente se Certifica que el Colaborador es

Concepto de Examen de Ingreso	SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO
Concepto Examen Periodico	N/A
Para desarrollar Trabajo en Alturas	N/A
Desarrolla Trabajo en Espacios Confinados	N/A
Desarrolla Trabajo con Sustancias Químicas	N/A
Para Manipulacion de Alimentos	N/A
Examen Psicosenométrico	N/A
Desarrolla Tareas de Conducción de Vehículos	N/A
Retiro Satisfactorio	N/A
Al examen médico presenta enfermedades que requieren remisión a la EPS ☐ ARL ☐	
Retiro No Satisfactorio	N/A
Examen Medico Ocupacional de Reintegro Laboral	N/A
Aplazado por Condiciones que Afectan el Cargo al que Aspira	N/A
Con Condiciones de Salud que Interfieren su Capacidad para el Cargo que Aspira	N/A

Descripción de la Limitación

Ninguna

Recomendaciones Generales

Usar adecuadamente los elementos de proteccion personales	Habitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicios diarios por 30 minutos
Higiene postural	Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa
Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo	

Recomendaciones Especificas

AL EXAMEN MEDICO NO SE EVIDENCIA SINTOMATOLOGIA RESPIRATORIA SATURACION DE OXIGENO:99 % TEMPERATURA:35.4 Â°C

Elaborado por VIMOSC. S.A.S. De acuerdo a la resolución 2346 del 2007 y la resolución 1918 del 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y en general los documentos de este examen y exámenes complementarios, reposan en nuestras instalaciones y son estrictamente confidenciales y estarán disponibles para fines legales pertinentes.

Graciela Vimos Ibañez
MAGISTER EN SALUD
OCUPACIONAL
R.M. 908 E.S. 03331

Graciela Vimos Ibañez
Medico Especialista En Salud Ocupacional
Lic. de S.O #: 03331
Registro #: 908

Anny Carolina Gonzalez Garcia

Anny Carolina Gonzalez Garcia
CC 1101815718

Huella
Digital



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SUCRE DIFERENTE
SUB SECRETARÍA DE GESTIÓN TRIBUTARIA



ESTADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Estado de Cuenta No. 20220001953

Consultada la base de datos del Sistema de Información Tributario TAXATION SMART del DEPARTAMENTO DE SUCRE, el contribuyente **ANNY CAROLINA GONZALEZ GARCIA** -, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA **1101815718** NO reporta deuda por concepto de:

Tipo de Tributo	Reporta Deuda	
	Sí	No
CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA		X
CONTRATOS DERIVADOS		X
CONTRATOS Y ADICIONALES		X
DEGÜELLO DE GANADO MAYOR		X
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN		X
DOCUMENTOS Y CUENTAS DE COBRO		X
FACTURAS		X
IMPUESTO AL CONSUMO		X
IMPUESTO DE REGISTRO		X
IMPUESTO DE VEHÍCULO		X
IMPUESTO MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		X
LOTERÍAS FORÁNEAS		X
SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR		X
TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		X
TRÁMITES, SERVICIOS Y OPERACIONES		X

Se expide el certificado en la Sub Secretaría de Gestión Tributaria del Departamento de Sucre a los **19** días del mes de **AGOSTO** del año **2022**, en consonancia con las facultades de fiscalización e investigación de esta dependencia. (Art. 684 del ETN).

Este estado de cuenta tiene una vigencia de sesenta (60) días, a partir de su expedición.

Yal Sant P.

YALENIS SANTIZ PALENCIA
SUB-SECRETARIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SUCRE DIFERENTE
SUB SECRETARÍA DE GESTIÓN TRIBUTARIA



ESTADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Estado de Cuenta No. 20220001953

Se anexa constancia del Sistema de Registro del Sistema de Medidas Correctivas RMMC de la Policía Nacional de Colombia.

ARTÍCULO 183. CONSECUENCIAS POR EL NO PAGO DE MULTAS. Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:

1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
2. Ser nombrado o ascendido en cargo público.
3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.

Las autoridades responsables de adelantar los trámites establecidos en el presente artículo deberán verificar que la persona que solicita el trámite se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el presente Código. Los servidores públicos que omitan esta verificación incurrirán en falta grave y a los que no ostenten esta calidad se les aplicará la multa tipo 4.

PARÁGRAFO. El cobro coactivo de que trata la presente ley se regulará por lo dispuesto en el artículo 100, numeral 2 de la Ley 1437 de 2011.



Actualizado en 2019/05/07

UTC -5 0:15:07

ANNY CAROLINA GON...



Búsqueda Mis procesos Menú Ir a

Buscar...



Escritorio

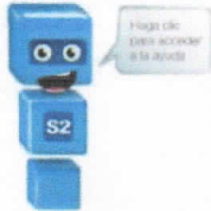
Id de página: 1001307 Ayuda ?

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado



Sugerencias SECOP

